

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS**

2023

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2023

Índice

1. Introducción.....	1
2. Aportes ciudadanos	1
3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2023.....	2
4. Acciones	3

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2023

1. Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en la Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, suscritas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial.

La Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del Dr. Guevara Fuentes José Rubén, Fiscal Provincial en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023, el día 13 de marzo del 2024 a las 15:00 pm, realizado por Zoom en el Despacho Provincial, y transmitido mediante la página de Facebook.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes de agradecimiento de la función que realiza la Fiscalía provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas por parte de los ciudadanos, recibidos mediante la transmisión en Facebook, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas 2023, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2. Aportes ciudadanos

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Institución, dispuesto para este propósito:

Correo electrónico –stodomingorendicion@fiscalia.gob.ec:

No existieron preguntas realizadas por la ciudadanía a través del correo stodomingorendicion@fiscalia.gob.ec

Retransmisión Facebook : @FiscaliaGeneralDelEstado

Si existieron preguntas en la transmisión en Facebook, pero no existieron inquietudes en los 14 posteriores días de realizado el evento de Deliberación Pública.
<https://www.facebook.com/share/v/846hoQnNhgHAKRPs/?mibextid=oFDknk>

3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2023

EJE	TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes / Preguntas	Temáticas
1. Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.	<p>¿Qué garantía tienen las víctimas de violencia de género para ser parte activa en un proceso penal?</p> <p>Ese es un nudo crítico que se presenta en un alto porcentaje de las investigaciones y la víctima a veces pierde interés en su caso por diferentes motivos, el protocolo latinoamericano de investigación de femicidios, recomienda que la víctima y sus familiares no deben conformarse con una participación formal, sino que deben tener una participación material activa en la investigación y en caso de recibir algún tipo de amenaza tenemos el Sistema Nacional de Protección a Víctimas, testigos y demás participantes de un proceso penal, en el cual pueden ser incluidos para garantizar su participación en el proceso. Además de celeridad en las diligencias y testimonio anticipado para evitar amenaza, intimidación o revictimización.</p>	Mecanismos contra la corrupción, esto mediante el buzón de quejas que se encuentra en cada uno de los edificios de la fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

EJE	EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes / Preguntas	Temáticas
2. Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y a la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	<p>1. Cuál es el procedimiento judicial en aquellos casos en los cuales los Fiscales, se abstienen de acusar en delitos graves?</p> <p>El Código Orgánico Integral Penal establece que al tratarse de delitos sancionados con penas privativas de libertad superiores a 15 años, si el Fiscal se abstiene de acusar, de manera obligatoria</p>	Atención a víctimas de violencia, dando oportuna asistencia en todo el proceso penal.

	<p>debe elevar en consulta al Fiscal Provincial, quien tiene la potestad para ratificar dicho dictamen o revocar el mismo, en este último caso se designa un nuevo fiscal para que continúe con la sustentación de la acusación oficial. También es de mencionar que el dictamen con abstención de acusar sube en consulta, sin importar la pena con la cual se sanciona el delito, cuando hay acusador particular que en forma expresa pida se eleve en consulta.</p> <p>Cuáles son los delitos más recurrentes en la provincia?</p> <p>En el contexto de la información de resultados, revisamos que los delitos más recurrentes son aquellos que afectan la propiedad, entre ellos el robo en sus diferentes modalidades, en el año 2023 vivimos una realidad distinta porque hubo un incremento considerable del robo en concurrencia de infracciones con secuestro y extorsión; tienen también un alto porcentaje los delitos de violencia intrafamiliar y accidentes de tránsito.</p>	
--	---	--

EJE	INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
<p>3. Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.</p>	0	<p>Celeridad Atención, y cumpliendo con los plazos establecidos para la investigación de los delitos.</p>
<p>4. Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional</p>	0	<p>Mantenimiento Cámaras de Gesell, de igual manera llegar a cumplir con el con el objetivo de contratar más funcionarios para dar una mejor atención a la ciudadanía.</p>

4. Acciones

Como institución pública, estamos obligados a dar respuestas a las demandas ciudadanas; y para conseguirlo, hemos articulado la construcción y emisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2025 a través de tres ejes de acción: transparencia, efectividad e innovación, los cuales apuntan a atender las demandas ciudadanas para un acceso digno,

cercano y diligente a la justicia.

Esperando que todas estas actividades que se han planificado para el año 2024 sean favorables, con el fin de generar resultados positivos, para el bien tanto de la Fiscalía cómo para la ciudadanía en general.

Atentamente,

Dr. Guevara Fuentes José Rubén
FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Elaborado por: Mgtr. Alava Peñarrieta Roberto Carlos. Abg.	Revisado por: Dr. Guevara Fuentes José Rubén.
---	--